

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES (FAQ)

Interpretación de los requisitos de auditoría interna del Estándar para Pequeños Productores Independientes (PPI) de la RSPO



1. ¿A quién aplica la interpretación de los requisitos de auditoría interna del Estándar PPI RSPO?

Se aplica a los pequeños productores independientes que están certificados según el Estándar PPI RSPO 2019.

2. ¿Cuándo entró en vigor la interpretación de los requisitos de auditoría interna del Estándar PPI RSPO?

Entró en vigor el 2 de noviembre de 2021 tras la publicación del [anuncio](#) en la página web de la RSPO.

3. ¿Durante cuánto tiempo estará en vigor la interpretación de los requisitos de auditoría interna del Estándar PPI RSPO?

Permanecerá en vigor hasta que esté disponible una versión revisada del Estándar PPI RSPO de 2019 o una nueva interpretación.

4. ¿Qué ocurre con las no conformidades planteadas anteriormente en el SCI B1.1 HB?

Las no conformidades planteadas antes de la fecha efectiva (2 de noviembre de 2021) deben ser abordadas según los requisitos de los Sistemas de Certificación RSPO para los Principios y Criterios y el Estándar PPI RSPO de 2019.

5. ¿Reemplazará una interpretación nacional o local (si está disponible en un país o región específicos) a esta interpretación?

Sí. Una interpretación nacional reemplazará esta interpretación y funcionará de la manera estándar en la que se aplica a todos los requisitos dentro del Estándar PPI RSPO que son revisados como parte del proceso para desarrollar una interpretación nacional o local.

6. **La interpretación de los requisitos de auditoría interna hace hincapié en que un mínimo del 33% de los miembros del grupo sean auditados internamente para las vigilancias anuales consecutivas del certificado. ¿Cuál es el razonamiento detrás del valor mínimo asignado?**

El valor mínimo se propuso a partir del requisito más alto de otros regímenes como la referencia más elevada.

7. **Para el cálculo del mínimo del 33% de los miembros del grupo auditados internamente, ¿deben redondearse los decimales hacia arriba o hacia abajo?**

Los decimales deben redondearse hacia arriba.

8. **En el caso de los miembros existentes del grupo de PPI (con resultados de bajo riesgo), existe la posibilidad de que los miembros tengan sólo una auditoría interna durante la certificación inicial (CI), ya que el tamaño de la muestra sólo consiste en del 33% de los miembros del grupo. ¿Es esto aceptable?**

No, esto no es aceptable, ya que el mínimo del 33% de los miembros del grupo que se auditan internamente sólo es aplicable para las vigilancias anuales consecutivas una vez que se ha alcanzado el 100% de los requisitos. Durante la CI, el Grupo de PPI deberá cumplir el primer requisito de la interpretación, según el cual al menos el 50% de los miembros deberá pasar por una auditoría interna, como se menciona a continuación:

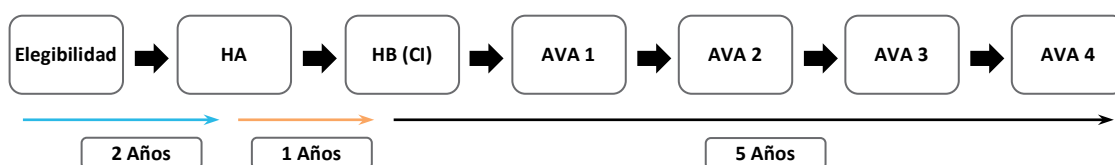
"Esto proporciona efectivamente un permiso de dos años para cumplir con los requisitos del SCI B1.1 HB. Al menos el 50% de los miembros del grupo de PPI (nuevos y existentes) serán auditados durante el primer año".

9. **¿Se aplicará un período de gracia para el uso de la evaluación de riesgos estándar para las auditorías anuales de vigilancia consecutivas del certificado?**

Se aplicará un periodo de gracia de seis (6) meses.

10. **En la interpretación de la auditoría interna del documento del Estándar PPI se menciona: “para las vigilancias anuales consecutivas del certificado, el gestor del grupo realizará una evaluación de riesgos”. ¿Qué significa la vigilancia anual consecutiva?**

La vigilancia anual consecutiva (es decir, AVA 2 o AVA 3) se refiere a las auditorías que se llevan a cabo una vez que los grupos de PPI nuevos o existentes han cumplido con los requisitos de auditoría interna al 100% dentro del plazo de dos años para cumplir con los requisitos del SCI B1.1 HB.



11. En la interpretación de la auditoría interna del documento del Estándar PPI, se menciona “para las vigilancias anuales consecutivas del certificado, el gestor del grupo realizará una evaluación de riesgos”. ¿Cuándo hay que realizar la evaluación de riesgos?

La evaluación de riesgos debe realizarse una vez que el 100% de los miembros del grupo de PPI hayan pasado por el proceso de auditoría interna.

12. ¿Cómo se aplica la interpretación de la auditoría interna a un nuevo grupo de PPI que ha sido certificado según el Estándar PPI RSPO de 2019?

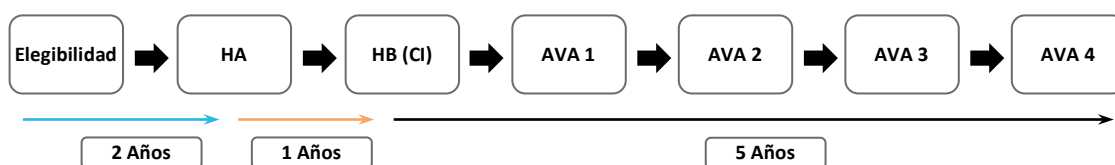
El cumplimiento de los requisitos del SCI B1.1 HB se demostrará mediante la realización de una auditoría interna para todos los miembros del grupo antes de la primera auditoría de vigilancia anual (AVA 1). Este requisito garantiza un periodo de dos años para que el 100% de los miembros del grupo sean auditados. Durante la certificación inicial (requisitos del Hito B), un mínimo del 50% de los miembros del grupo de PPI deben ser auditados internamente.

13. ¿Cómo se aplica la interpretación de la auditoría interna a un grupo de PPI existente que ha sido certificado según el Estándar PPI RSPO de 2019?

El cumplimiento de los requisitos del SCI B1.1 HB se demostrará mediante la realización de una auditoría interna para todos los miembros del grupo antes de la **segunda auditoría de vigilancia anual**. Este requisito garantiza un plazo de 2 años para que el 100% de los miembros del grupo sean auditados. Durante la certificación inicial de (requisitos del Hito B), un mínimo del 50% de los miembros del grupo de PPI deben ser auditados internamente.

14. ¿Qué se define como segunda auditoría de vigilancia anual (AVA)?

La segunda auditoría de vigilancia anual se define como la tercera evaluación realizada al gestor del grupo (excluyendo la auditoría especial, la ampliación del alcance) dentro del ciclo de certificación de 5 años.



15. Al menos el 50% de los miembros del grupo de PPI (nuevos y existentes) serán auditados durante el primer año. ¿Qué significa esto?

Se debe realizar una auditoría interna para al menos el 50% de los miembros del grupo de PPI (ya sean grupos existentes o nuevos) durante el primer año para demostrar el cumplimiento de los requisitos del Hito B dentro del Estándar RSPO PPI 2019.

16. Si un grupo de PPI existente realizó una AVA en agosto de 2020 en cumplimiento del Estándar PPI RSPO de 2019, ¿aplica la interpretación de la auditoría interna al grupo?

La interpretación entró en vigor tras la publicación del [anuncio](#) en la página web de la RSPO del 2 de noviembre de 2021. Las auditorías realizadas antes del anuncio deben seguir los requisitos establecidos en el Estándar PPI de la RSPO.

17. Si un grupo de PPI existente realizó una AVA en diciembre de 2020 en cumplimiento del Estándar PPI RSPO de 2019, ¿aplica la interpretación de la auditoría interna al grupo?

La interpretación entró en vigor tras la publicación del [anuncio](#) en la página web de la RSPO del 2 de noviembre de 2021. Las auditorías que se lleven a cabo después del anuncio deberán seguir los requisitos establecidos en el documento de interpretación de la auditoría interna. Por lo tanto, se exigirá al grupo existente de PPI que garantice que al menos el 50% de sus miembros han pasado por una auditoría interna antes de que se lleve a cabo la auditoría externa de AVA 1.

18. Si un grupo de PPI existente realizó una AVA en agosto de 2020 en cumplimiento de los Requisitos y la Guía del Sistema de Gestión de la RSPO para la Certificación en Grupo de la producción de RFF para el Estándar PPI RSPO, ¿aplica la interpretación de la auditoría interna al grupo?

La interpretación es aplicable cuando el grupo de PPI pasa a la siguiente AVA, ya que el grupo deberá hacer la transición al Estándar PPI RSPO de 2019.

más información en rspo.org